VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko ñga quive
Construyendo el futuro hoy

DICTAMEN UOC N° 1/2016.-

En base al **ACTA DE EVALUACIÓN VP_CE/AEV- 22/16**, de fecha 09/12/16, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda **DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 01/2016, ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – ID 308.466**, conforme la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo *30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso C) Que los precios de la ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.*

Asunción, 12 de diciembre de 2016.-

Econ. MARCOS ARIEL MENDOZA
Coordinador de la U.O.C.